

## RESPUESTA CONSULTAS

# CONCURSO INTERNO PARA PROVEER LOS CARGOS DE ABOGADO/A AUXILIAR, REGIÓN DEL BIOBÍO CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO

## BASES RESOLUCIÓN EXENTA N°87/2026

JUNIO 2026

### ANTECEDENTES GENERALES.

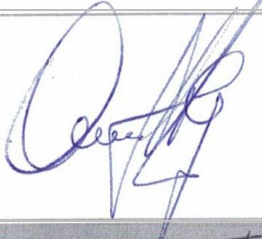
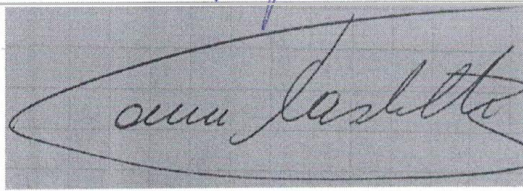

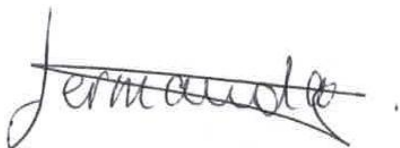
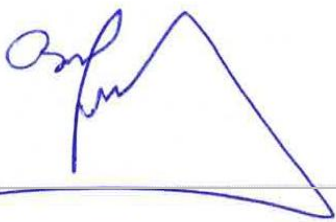
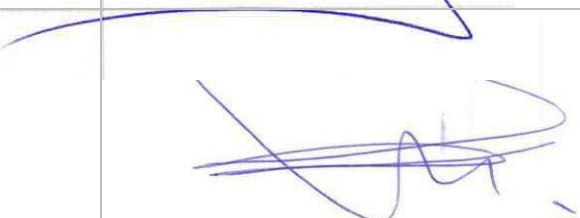
Por el presente acto, se informan las respuestas a consultas del Concurso Interno, para proveer los cargos de Abogados/as Auxiliares para la región del Biobío, de la Corporación de Asistencia Judicial, por resolución exenta N°87/2025.

<b>Postulante</b>	15.158.91X-X
<b>Fecha envió:</b>	20 de mayo del 2026
<b>Estado</b>	No aplica
<b>Consulta/Requerimiento:</b>	<p>Estimados:</p> <p>Esperando se encuentren bien, lamentablemente por un error de mí parte no vi el correo de esta citación, con la anterioridad debida, esto me lleva a presentar mis excusas ante mi inasistencia a rendir la evacuación en el proceso, ya que es de todo mí interés seguir en el, especialmente considerando que las etapas han sido superadas en forma óptima, y que llevo más de dos años en el cargo.</p> <p>Es más el día de hoy me encontraba en atención en el consultorio y al ser consultada por lo asistencia realice todas las gestiones necesarias para poder llegar lo que solo pude lograr siendo las 17:00 horas a la Dirección General.</p> <p>Atendido lo expuesto, y la situación por la continuidad de mi postulación la cual hasta la fecha a sido impecable tanto currícular y de conocimiento, es que solicito ver factibilidad de rendir la etapa III, y sea consultada está solicitud con la comisión pertinente.</p> <p>Atte</p>
<b>Respuesta:</b>	<p>El Comité analiza los argumentos del postulante y a fin de otorgar una respuesta a la postulante, se recurre a lo señalado en las bases punto 7, por lo que realiza solicitud de asesoría técnica al abogado Asesor como experto en Derecho Administrativo, don Ricardo Navarrete. La información y análisis del profesional se exponen al comité. Dado lo anterior, se concluye lo siguiente:</p> <p>a) Respecto de las bases: El punto 5.3 de las bases señala: presencial será agendada por el departamento de Reclutamiento y Selección. El día agendado para la evaluación, se esperará al postulante hasta 15 minutos contados desde la hora que fue citado, transcurrido el tiempo mencionado, se considerará que renuncia al proceso.</p>

	<p>b) El Principio de estricta sujeción a las bases: El comité como mayoría señala que se deben mantener bajo estricto cumplimiento los principios señalados en las bases.</p> <p>c) Doña Orieta González observa: la forma de notificación no es válida, señalando que el correo de notificación no es el institucional. Se da lectura a letra f y k de las bases. Se expone que, el correo de citaciones previa fue el mismo al cual se citó a la etapa en alegación. Señala doña Orieta dictamen de Contraloría que complementa sus argumentos en cuanto a la proporcionalidad.</p> <p>d) Doña Carmen Castillo: secunda los argumentos de doña Orieta. Expone a su vez que el proceso ha incumplido los plazos. Se expone que las bases sí permiten flexibilidad en cuanto a plazos por causas ya conocidas por los integrantes del Comité.</p> <p>e) El resto del Comité señala que, gracias a la asesoría otorgada por el abogado asesor, existe la obligación de la estricta sujeción a las bases y al marco de cumplimiento por etapas señalado en las mismas.</p> <p><b>En conclusión, se rechaza el requerimiento de la postulante.</b></p>
--	--

**Para constancia firma:**

<p><b>Paula Bastías Cea</b>          Directora (s) de Recursos Humanos          CAJ Biobío</p>	
<p><b>Verónica Sepúlveda Sánchez</b>          En representación de la Dirección de Acceso a la Justicia          CAJ Biobío</p>	
<p><b>Luis Núñez Oviedo</b>          Jefe de UCOE          CAJ Biobío</p>	

<p><b>Orieta González</b> Abogada jefe CJ Penco CAJ Biobío</p>	
<p><b>Carmen Castillo Sánchez</b> Abogada jefa CJ Los Ángeles CAJ Biobío</p>	
<p><b>José Manuel Álvarez</b> En representación del Abogado jefe CJ Civil Concepción CAJ Biobío</p>	
<p><b>Denise Lermanda</b> Abogada (s) jefe CJ Los Álamos CAJ Biobío</p>	
<p><b>Bernardo Aedo</b> Abogado jefe CJ Lebu CAJ Biobío</p>	
<p><b>Cristian Faúndez</b> Abogado jefe CJ Santa Juana CAJ Biobío</p>	

**David Fierro**  
Abogado jefe CJ Florida  
CAJ Biobío



03 de junio del 2026